

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 "
En id. id. un año.....	8'00 "
Pagando un año anticipado.....	7'00 "

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

PERSECUCION

No es raro leer en la prensa de izquierdas, y por ende escuchar a quienes de ella reciben inspiración, que los católicos somos por demás exigentes e inconformables, que de todo nos quejamos y hasta somos injustos con los dirigentes del régimen actual, al calificar de persecutoria su política.

En España, dicen, no hay persecución religiosa, sino simplemente adaptación de la vida pública a los principios establecidos en la Constitución.

Nosotros hemos visto estampados esos conceptos y los hemos oído de personas que tenían motivos para poseer criterio sobre materias religiosas.

Aquí sí que cuadra perfectamente lo del color del cristal con que se mira. Por conveniencias personales hay quien no ve en la orientación política su trascendencia anticatólica y antisocial, y su hostilidad brutal a la Iglesia.

Ello indica que el desorden y la anarquía reinan también en el orden intelectual.

Ya no es posible entendernos, porque las palabras no tienen para muchos el sentido obvio en que siempre se han tomado, y los conceptos el valor ideológico admitido entre el común de las gentes.

¿Viénes o no los católicos siendo objeto de atropellos por parte de la política? ¿Se respetan los derechos de la Iglesia?


Cuando llegue la pacificación de los espíritus y a la luz de la serenidad se haga historia de estos dos años de actuación irreligiosa, y se forme la estadística de los ultrajes al derecho, aun ciudadano, de los católicos, y de las violencias e injusticias contra la Iglesia, podrá apreciarse la actuación persecutoria.

No se ha llegado a los extremos que llegó Nerón o Diocleciano. No se ha quemado vivos a los católicos, ni se los ha llevado a los circos a ser devorados por las fieras. Pero los incendios de conventos y de iglesias, los asesinatos de varios sacerdotes, los encarcelamientos de buen número de personas, inclusive señoras, las suspensiones de prensa, las multas y una serie incontable de vejaciones son un testimonio irrecusable de lo que la Iglesia ha sufrido en este tiempo.

No tratamos de averiguar las causas, ni señalar responsabilidades. Consignamos los hechos.

Prescindamos, no obstante, de esos sucesos. ¿Merece el nombre de persecución la labor legislativa llevada a cabo contra la Iglesia?

A una persona se la persigue y se la asesina no solo dándole de garrotazos, asestandola unas puñaladas o



SEXTO ANIVERSARIO
 EL SEÑOR
DON SIMON LOPEZ GOSALVEZ
 MAESTRO JUBILADO DE CANDELARIO
 Falleció en Arroyo del Puerco (Cáceres), el día 11 de Junio de 1927
 A LOS 62 AÑOS DE EDAD
 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
D. E. P.

Su hijo, don Francisco López González (Médico); hija política, doña Engracia Casares Carrero; nietos Julita y Paquito; hermano, don Gabriel; hermanos políticos, doña Isabel López Merino, don Eladio Sánchez Martín y doña María Sánchez García; primos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN a V. se sirva encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado, quedándole muy agradecidos por este acto de caridad cristiana.

Se celebrarán misas en sufragio de su alma, en las iglesias parroquiales de Arroyo del Puerco y Casar de Cáceres y en la ermita del Santo Cristo del Refugio, de Candelario, el próximo día 11.

El Emmo. señor Arzobispo de Burgos y Excmo. señor Obispo de Plasencia, han concedido 100 y 50 días de indulgencia.

descerrajándola varios pistoletazos, sino también haciéndola imposible la vida, ya sea por privarla de los medios de subsistencia, ya encerrándola en un local, saturado de gases asfixiantes, o de aire privado de oxígeno. El resultado sería el mismo: la muerte. Solo varían las formas, o brutales, o un poco cultas.

Esa es la táctica que ahora se emplea contra la Iglesia. Se la quiere hacer imposible la vida. Para ello se la priva de los medios materiales con que atender al culto y sus ministros; se la coarta de tal manera el ejercicio de sus funciones vitales que en lo humano tendría que morir por anemia y por axfisia.

Esta conducta es tanto más monstruosa y vejatoria, cuanto que ningún español, por muy laico y masón que sea, puede ignorar los beneficios de todas clases que España ha recibido de la Iglesia y que la hacen acreedora a los máximos respetos y consideraciones. Tanto más cruel la saña e injusto el odio, cuanto mayor es la desigualdad de trato que se tiene con la Iglesia y con cualquier otra sociedad, aun de intereses bastardos y aun de elementos indeseables. Porque para el sectarismo gobernante sin duda los intereses morales, espirituales y so-

brenaturales propugnados por la Iglesia y los elementos que la forman, han de estar vigilados e intervenidos, cual si de ellos hubieran de caer sobre la sociedad terribles y fieros males.

Mas la Iglesia ni con leyes de laicismo, ni con leyes de Congregaciones será destruida. En lo divino, porque no la ha de faltar la asistencia del Espíritu Santo, y en lo humano, porque ni los actuales gobernantes son España, ni los católicos españoles han descendido a la categoría de esclavos. Los católicos lucharán por «el esplendor de su libertad y la recuperación de todos sus derechos para el bien de las almas y la salud de nuestro pueblo» en frase del episcopado.

Y cuando llegue la hora del triunfo, que tardará menos de lo que se figuran los perseguidores, «¿creéis—decía Gil Robles en la sesión de Cortes del día 2—que el día de mañana vamos nosotros a detenernos ante las barreras que vosotros habéis saltado? ¿Pensáis que nos van a detener las consideraciones de que vosotros habéis prescindido? ¿Estimáis que vamos a respetar el orden jurídico, al cual vosotros habéis faltado?»

Por vejatorias del sentimiento na-

cional y por antisociales las leyes persecutorias han nacido condenadas al desprestigio y a muerte próxima.
 P. GONZÁLEZ.

ESPAÑA LA GRAN NACION CATOLICA

Solamente en hombres completamente desconocedores de la tradición fuerte y de la historia sublime de España, pueden tener lugar jactancias de irreligiosidad y vanas petulancias de fingido descreimiento. El tiempo, que enseña como Aristóteles a sus discípulos o sea andando, demostrará una vez más en su marcha continua que los sentimientos religiosos de un pueblo, cualquiera que sea, no se ultrajan por capricho, ni se oscurecen por ese nuevo y más temible fanatismo de la impiedad descomulgada.

Acostumbrados a contemporizar con todo el mundo, a decir: «a nosotros qué nos importa», a consentir los mayores atropellos, a tener ese falso eclecticismo de buen tono pero de fatales resultados, que nos legaron los sofistas del XVIII y los racionalistas del XIX, a callar la verdad por miedo de que es dura y puede herir, vamos formando con nuestra prudencia excesiva y nuestro *laissez faire, laissez passer*, dejar hacer y dejar pasar, un ambiente tan enrarecido, que ya no sabemos discernir siquiera dónde están las fronteras del bien y del mal, y cuáles son los límites donde principia lo justo y acaba lo injusto.

España en estos momentos de humillación, hablando por la pluma que aún conserva el calor viril de aquella mano nervuda, imparcial y enérgica del gran sabio español Menéndez Pelayo, vuelve a proclamar su catolicidad ferviente en medio del frío laicismo estatal: «Algunos, muy pocos, españoles pudieron extraviarse: la raza española no apostató nunca. Quiso Dios que por nuestro suelo aparecieran tarde o temprano todas las herejías, para que en ninguna manera pudiera atribuirse a aislamiento o intolerancia esa unidad preciosa, sostenida con titánicos esfuerzos en todas edades contra el espíritu del error. Y hoy, por misericordia divina, puede escribirse esta historia, mostrando que todas las heterodoxias pasaron, pero que la verdad permanece, y a su lado está el mayor número de españoles, como los mismos adversarios confiesan. Y si pasaron los errores antiguos, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos a tener un solo corazón

NORMAS PARA LOS CATÓLICOS

De la Pastoral colectiva del Episcopado español con ocasión de la promulgación de la ley de Confesiones y Congregaciones, entresacamos las siguientes normas para los católicos en relación con dicha ley:

- 1.^a Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.
- 2.^a Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes, sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.
- 3.^a Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.
- 4.^a Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular, los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica, en escuelas católicas.

y una alma sola, y la unidad, que hoy no está muerta, sino oprimida, tornará a imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, ante el cual nada significa la escasa grey de impíos e indiferentes.» (Tomo I, página 194 de los «Heterodoxos»).
 ¡Qué perennidad y modernidad tienen siempre las páginas del cumbre escritor santanderino! Parece como si aún viviera y después de haber explicado su cátedra de Literatura en la Universidad Central, hubiese cogido la pluma y escrito el párrafo que antecede, que es una condensación del sentir genuino del alma española. Y no solamente es Menéndez Pelayo el que afirma la recia catolicidad ibérica, pues si abrimos la historia de España, veremos que durante ocho siglos peleamos contra los árabes, no tanto por mantener nuestra independencia, como por defender nuestra sacrosanta religión, y si Dios en pago de ese gran combate nos regala la mitad del planeta con el descubrimiento de América, cuando vamos a aquellas lejanas tierras, mandamos a los indígenas, no en nombre de la espada conquistadora que siembra odio y muerte, sino en nombre de la cruz del misionero, que enciende en las almas de los aborígenes luces de amor y de caridad. Y si Felipe II pierde parte de sus dominios en los Países Bajos, es porque en ellos no puede mantener la unidad católica, por haberse emponzoñado con el veneno cáustico de la Reforma luterana y calvinista, contra la cual lucharon denodadamente él y su padre Carlos V.

Es necio, ridículo y además funesto, pretender romper con la tradición y con la historia, porque eso sería lo mismo que renegar del padre y de la madre; la unidad territorial y religiosa son dos cosas que hay que defender siempre bajo todos los regímenes y bajo todos los pretextos.

Si Portugal es una nación, se lo debe más que nada a las «Os Lusíadas» de Camoens, que enaltecen las glorias de su patria y si nosotros somos conocidos en el extranjero, no lo somos por el fútil motivo de ser monárquicos o republicanos, sino porque esta es la tierra de Santa Teresa y de Cervantes, de Lope y de Calderón, de Tirso y de Vives, de Suárez y de Góngora, de San Ignacio y de fray Luis de León. La tierra de:

«... las pardas onduladas cuestras, de los mares de encerradas mieses, de las mudas perspectivas serias, de las castas soledades hondas,

de las grises lontananzas muertas...», la «tierra que hace a los hombres y que los desgasta»; la de las vastas planicies sin confines en que las carreteras orladas de chopos y que nunca terminan, parecen conducir a la eternidad; la tierra de las ciudades románticas y de las excelsas catedrales que tienen el sabor románico de Avila, el gótico de Segovia y el delicado también ojival de Burgos, que con sus dos torres gemelas vistas al claror fantástico de la luna parecen encajes de luz y de piedra hechos con el cincel de la oración y del misterio... La ubérrima tierra solar de la raza, que se muestra ensangrentada de amapolas y engalanada con humildes florecillas que perfuman la agreste soledad y en cuyos campos ensoñaron en pretéritos tiempos, los místicos enfebrecidos por amores divinos y los poetas desasosegados por amores humanos.

La tierra, en fin, que guarda en sus sierras bravías y en sus valles prósperos las augustas reliquias y el escondido aroma de sus tradiciones y de sus recuerdos y sobre todo de su inextinguible religiosidad, en tan alto grado, que si los vivos por negligencia, desidia o cobardía callaran, se

¿No es sobrada desgracia el que «asustéis con esas tendencias a vuestros futuros (como muy bien decía la insigne María de Echarri) porque el presupuesto de sus prometidas les horroriza y no saben hasta dónde llegará esa locura por lucir?» ¿No es bastante fárrago veros envueltas en tanta luisiana y canesú, y encajes de Irlanda y guipures y tul y tafetanes y terliz... sino que también queréis cargar con la responsabilidad de las almas ajenas, a las cuales cazáis como moscas entre vuestras telas... de araña?...

* *

Acordaos que sois templos de Dios. Si os preciáis de honestas, mostradlo en los hechos. Abrid el Evangelio y ved cómo habla Jesucristo de la profanidad e indecencia de los vestidos. Unas veces los desprecia comparándolos con la hierba y el heno; otras los abomina en la persona del rico Eplulón; otras los increpa en la indumentaria arrogante de los fariseos. Y cuando el porte de los vestidos raya en escándalo, entonces aquel mansísimo cordero ruga como un león, y respira fuego y terror.

¡Ay del mundo a causa del escándalo!... ¡Ay de aquél que lo introduce en el mundo!... ¡Mejor le fuera ser sumergido en el mar, antes que escandalizar una sola alma!...

Normas episcopales

¿A qué normas habrán, por tanto, de ajustarse las hechuras de los vestidos femeniles?

He aquí la primera de las que da el Ilustrísimo señor Obispo de Palencia en su exhortación del 8 de abril de 1927:

«No se permitirá la entrada en las iglesias a las jóvenes y señoras que no vayan modestamente vestidas. Y se entiende que no van modestamente vestidas las señoritas y señoras cuyos trajes...

1.^o o están hechos con telas transparentes o con velos no suficientemente tupidos;


2.^o o van excesivamente ceñidos al cuerpo, de modo que acentúan los contornos o insinúan las formas que deben quedar encubiertas;

3.^o o no cubren el pecho hasta el cuello, los brazos hasta el pulso, y las piernas hasta cerca de los tobillos...»

«Los confesores—acaba diciendo el señor Obispo—negarán la absolución a las que, faltando a la modestia en el vestir, como se ha dicho en la norma primera, no prometieren seriamente enmendarse; los sacerdotes, tanto seculares como regulares, privarán de la Sagrada Eucaristía a toda mujer que se acerque a comulgar en traje inmodesto.»

Hasta aquí son palabras del señor Obispo de Palencia.

Tranquila podrá tener, por tanto, su conciencia la mujer cuyos trajes se ajusten siempre, en el templo y fuera del templo, a la precedente norma del prelado palentino, sin regatear en malhora a Dios, a la edificación de los fieles y a la salvación de las



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR LAS ALMAS DE

Doña B. de Sena López Gosálvez

— Y —

Don Francisco Rodríguez García

Que fallecieron respectivamente el 17 de
Junio de 1923 y el 17 de Octubre de 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos, Gabriel, Julia, Obdulia y Enrique; hijos políticos, Julia Bruno, Manuel Sánchez, Dimas de la Fuente y Sofía Martín; hermano y hermanos políticos, Gabriel López Gosálvez, Isabel López y Eladio Sánchez; primos sobrinos y demás familia,

Al agradecer a sus amigos acción tan piadosa les suplican que se sirvan asistir al funeral que ha de celebrarse el sábado próximo a las nueve en la parroquia de San Juan.

levantarían los muertos: Pelayo, el Cid Campeador, Isabel I, Cisneros, Gonzalo de Córdoba y toda esa pléyade de hijos ilustres, para afirmar con su resurrección que España no sólo es católica sino que es la gran nación católica, ante la cual rindo yo mi pobre pluma, encendida con el fuego del patriotismo y abrasada con la lumbre viva de la fe, que no claudica ni vacila, porque ha echado raíces en la tierra castellana.

JOSÉ DOMÍNGUEZ DÍAZ.

Béjar.

LA PATRIA HISPANA S. A. DE SEGUROS

Avenida de Pi y Margall, 7, MADRID

Seguros de Incendios - Accidentes individuales y colectivos - Cosechas - Responsabilidad civil - Cazadores - Robo - Cristales y Automóviles

Agencia en Béjar, JOSE GIL

La moral y la moda

¿No os basta, pobres mujeres, sudar unas veces bajo la pensada incomodidad de tanta balumba? ¿No es sobrado tener que hacer el ridículo, y desvirtuar vuestra natural gentileza con todo ese andamiaje feísimo de toca-

PROTEJA LA INDUSTRIA BEJARANA

Hágase sus trajes con los inmejorables estambres que fabrica

FRANCISCO GOMEZ-RODOLFO

Venta exclusiva en Béjar

Almacenes Mateo Iglesias y Comp.^a - S. L.

Y

“LA INNOVACION”

almas, centímetros y milímetros de desnudeces o desvergüenzas tan ocasionadas siempre a pecado mortales que no tienen número.

VALLEJERA

Epidemia anticlerical

A Vallejera, ese pueblecito de modestos y honrados labradores, cuyo mejor patrimonio era la paz de que venía disfrutando, ha llegado por fin, y cuando nadie podía sospecharlo, el microbio del anticlericalismo, fuente abundantísima de discordias.

El Ayuntamiento, influido según parece por elementos extraños, que ya intervinieron en las elecciones del 23 de abril, tomó el pasado sábado el acuerdo de limitar el toque de campanas, a doce campanadas para la misa y a seis para los demás actos del culto.

Para que se den cuenta los lectores de la ridiculez y agravio a la Iglesia que tal acuerdo representa, advertimos que la ermita, que sirve de templo parroquial, dispone de dos campanas pequeñas, sin torre, que a duras penas y forzando los golpes se oyen en el pueblo.

Comprendiendo que ese número de campanadas resulta irrisorio, el sacerdote hizo saber que no estaba dispuesto a hacer uso de tal autorización, que por otra parte le exponía a la malevolencia de cualquier desaprensivo.

Sorprendido el vecindario por un acto que hiere sus sentimientos religiosos, acudió al alcalde en petición respetuosa de que fuese anulado dicho acuerdo.

A las cuarenta y ocho horas, que fué el plazo convenido, acudieron a saber la resolución. Por no haber recaído todavía acuerdo del Ayuntamiento, el alcalde autorizó para que aquella noche se pudiera tocar al rosario en la forma acostumbrada.

Al oír las campanas un concejal, que viene distinguiéndose por su sectarismo, ignorante de la autorización, debió de sufrir un ataque de nervios; y jadeante fué en busca del juez, que también sufre síntomas de gripe anticlerical, desarrollándose entre ellos y los numerosos fieles a la puerta de la iglesia una escena sumamente pintoresca.

No obstante las dificultades que se quieren oponer, el pueblo está dispuesto a conseguir la revocación del acuerdo, recurriendo si es preciso a las más altas autoridades.

Con este motivo se comenta lo ocurrido en la elección del actual Ayuntamiento. Porque el exceso de confianza en unos, y el estar viviendo en Babia otros, fué la causa de que no se diera la importancia debida a las elecciones.

Por si era poco el asunto de las campanas, el domingo, día de Pentecostés, se obligó a los vecinos, bajo la multa de cinco pesetas, pagaderas en el día, a ir a trabajar en prestación personal.

Aquí si que hubiera estado en su punto la intervención del juez, que debe conocer la ley del descanso dominical y el artículo 233, párrafo 2.º, del Código Penal, reformado, vigente.

¡Muy bien por los católicos de Vallejera, y adelante!

X.

Necesito arrendar

un local amplio con agua de la traida, cerca de algún caño, piso de cemento o enlosado para una industria. Oferta:

Miguel Cerrudo (El Mejicano)

CASA DE COMIDAS. PUENTE NUEVO.

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A. - Béjar

Señores accionistas

	Pesetas
Suma anterior.....	1.888.500
D. Camilo Gimeno Navas y señora, viajante, (2.ª petición) Zaragoza.....	2.000
D. José Barrientos Crego, viajante, Béjar.....	500
D. Alfredo Fernández de Troconiz, Gran Hotel, Salamanca.....	500
D.ª Natalia Medina Agero, Madrid.....	2.000
D.ª Elena Medina Agero, Madrid.....	2.000
D. Evaristo Curto Sánchez, propietario, (Corchito), Béjar.....	500
D. Vicente Sánchez Martín, propietario, (Corchito), Béjar.....	500
D. Indalecio Barrientos Crego, Béjar.....	500
D. José Hernández Martín, confitero, Béjar.....	500
D. José Juan García, profesor, Salamanca.....	2.500
D. Emilio Bernal Manzano, Colón (Panamá).....	500
D.ª Dolores Sánchez Rodríguez y D.ª Francisca Sánchez Quintana, Béjar	2.000
D. Agustín Coturruelo Pon, Madrid.....	1.000
D. Domingo Mendizábal Fernández, Madrid.....	5.000
D. Santiago Gallego Rodríguez, Madrid.....	500
D. Joaquín Arribas Gallego, Madrid.....	1.000
D. Nicanor Real Fernández, Madrid.....	2.000
D. R. C. M., Madrid.....	10.000

AUMENTOS

D. Andrés Romanillos, Madrid.....	25.000
D. Cipriano Rodríguez Arias, Béjar.....	24.000
D. Francisco Vives, Madrid	15.000
D. Cecilia Gómez Rodríguez, Madrid.....	12.500
D. Leandro Cascón, Fuentes de Béjar.....	10.000
D.ª Amalia Zúñiga y sus hijos D. José y D. Anselmo, Béjar.....	10.000
D. Eduardo Díaz Aparicio, Béjar.....	5.000
D. Rafael Díaz Aparicio, Béjar.....	5.000
D. Mateo Rodríguez Gómez, Béjar.....	5.000
D. Emilio Pérez Galindo, Béjar.....	1.000
D. Pedro Alvarez Osuna, Madrid.....	1.000
Sr. Hijo de F. Muñoz, Béjar.....	6.000

Hasta el 2 de junio. 2.048.500

**

La petición de acciones debe dirigirse al señor presidente del Consejo de Administración, en Béjar, o en Madrid, calle Mayor, 82, 1.º

UNA NUEVA SALVAJADA

El lunes pasado, se celebró en el Castañar la tradicional fiesta de los *Paporros*.

Como en años anteriores, asistieron muchos fieles de la Garganta de Béjar, que vinieron en procesión a la ermita con el párroco don Luis Harguindéy y acompañados del tamboril, cantando la misa un coro de mozos en la tribuna de la ermita.

También subieron, como de costumbre, bastantes vecinos de Béjar.

Parece que por la mañana, algunos de éstos entraron en la ermita con una botella de vino y

por la actitud de los vecinos de la Garganta, salieron inmediatamente.

Por la tarde cuando ya los *Paporros* habían marchado a su pueblo, nuevamente vecinos de nuestra ciudad—vergüenza da decirlo!—penetraron en la ermita, cantaron un himno revolucionario y pretendieron tocar el órgano, rompiendo la persiana que cubre su teclado.

Queremos hacernos la ilusión de que quienes han cometido esa salvajada no son bejaranos, pues no merece el título de tal el que se atreva a profanar de un modo tan brutal el Santuario de nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar.

Nunca, ni en los tiempos de mayor revuelta, ha habido quien se atreviera en nuestra ciudad a la menor irreverencia en el venerado Santuario, y no solo los indiferentes, sino aún los más descreídos bejaranos, siempre tuvieron respeto y amor a nuestra Virgen.

Por eso es más execrable el salvaje hecho, que, al conocerse, ha producido verdadera indignación en los buenos bejaranos y contra el cual protestamos con la mayor energía de nuestra alma.

SUETOS Y NOTICIAS

Octava del Corpus

Se celebrarán con la mayor solemnidad los cultos que la Abadía del Santísimo dedica al misterio Eucarístico.

El 14, a las nueve de la mañana, en Salvador, serán los funerales reglamentarios en sufragio de los abades difuntos, y, por la tarde, a las cuatro, en Santa María, Vísperas solemnes.

El 15, Jueves de Corpus, a las diez, en Salvador, solemne misa, quedando expuesto (al igual que todo el octavario) hasta las siete de la tarde, cantándose Vísperas a las seis.

Todos los días del octavario, a las diez, habrá fiesta solemne, estando a cargo de la parroquia el sermón del día último.

Los días 16, 17 y 18, los sermones que otros años se celebraban durante la fiesta, serán por la tarde comenzando las Vísperas a las cinco y media.

El Jueves de la Octava, terminado el ejercicio de la tarde, se hará la procesión por el interior del templo, rindiéndose las insignias de la Abadía, según costumbre tradicional.

La comunión general, reglamentaria para los abades, será el 16, a las ocho de la mañana.

En el décimo aniversario del fallecimiento de la madre del Administrador de nuestro semanario, doña B. de Sena López Gosálvez (q. e. p. d.) hacemos presente a nuestro buen amigo don Gabriel Rodríguez López y a sus hermanos, doña Julia, doña Obdulia y don Enrique y demás familia, el pésame más sentido y suplicamos una oración por el alma de la finada.

El pasado 29 de mayo se celebró la junta general de accionistas de La Equitativa (Fundación Rosillo) Compañía Anónima de Seguros sobre la vida.

Los capitales asegurados aumentan en 1932 en 27 millones de pesetas sobre 1931. La mortalidad ha continuado en general, siendo altamente favorable. El beneficio asciende a 2.336.804 pesetas, del que deducidas 500.000 para fondo de reserva, quedan 1.836.804 pesetas distribuidas así: A los asegurados 1.100.000; a los accionistas y Consejo, 700.000; y el resto a cuenta nueva. Corresponde 63 pesetas por acción a las de serie A y 21 a las acciones B.

El miércoles, día 7, comulgó por vez primera en la ermita de Nuestra Señora del Castañar la niña María del Rosario Rodríguez Bruno, hija del administrador de LA VICTORIA don Gabriel Rodríguez López y de su esposa doña Julia Bruno Oviedo.

Felicitemos con este motivo a tan buenos amigos y a su hija Rosario.

Al cumplirse el sexto aniversario del fallecimiento del que en vida fué, y durante muchísimos años, maestro

de niños en Candelario, don Simón López Gosálvez, reiteramos a su hijo don Francisco López, gran amigo nuestro y médico titular de Arroyo del Puerco, hija política, doña Engracia Casares, nietos, hermanos, sobrinos y demás familia la expresión del más sincero pesar y rogamos a los lectores que rueguen a Dios por el alma del finado.

El domingo último, se celebró en Santa María el matrimonio del joven don Ricardo Gutiérrez Jiménez con la simpática señorita Rufina Castro Jiménez, siendo padrinos don Felipe Barrientos y doña Angela Hernández.

Bendijo la unión el Rvdo. P. Leandro de San José, Prior de los Carmelitas descalzos de Salamanca.

Al hacer presente a los nuevos esposos, en unión de sus padrinos y de sus padres, don Juan Miguel Gutiérrez, doña Felicidad Jiménez, don Teodoro Castro y doña Cesárea Jiménez nuestra felicitación, hacemos votos para que Dios conceda a los primeros abundantes bendiciones.

El martes próximo, festividad de S. Antonio de Padua, se celebrará en Salvador, a las 5 de la mañana, la misa acostumbrada.

A las 10, será la misa solemne, con sermón, y, a las 7 y media, la terminación de la novena que se está celebrando.

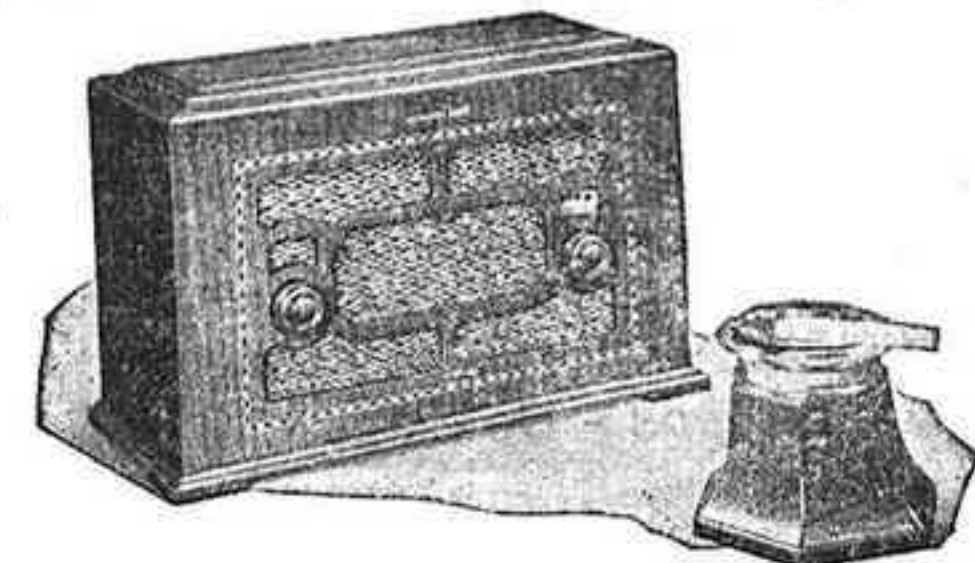
Este año es Abad de la Cofradía nuestro joven amigo don Venancio Aguilar.

El Colegio Español de Segunda Enseñanza de Béjar inaugura el cursillo de verano el día 15 del corriente mes de Junio

Por enseñanza libre y en el Instituto de Béjar, ha terminado con toda brillantez, el segundo curso y parte del tercero, del grado de bachiller el aplicado y estudioso jovencito, Luis Sánchez Grangel, hijo de nuestro buen amigo y paisano, el ilustre médico de Becedas, don Gerardo Sánchez Campo, mereciendo la calificación de sobresaliente en latín primero e Historia de España, notable en Geografía de España y aprobado en Aritmética.

Nuestra más cordial y entusiasta felicitación al aplicado joven y sus padres.

¡La RADIO al alcance de todos!



ATWATER-KENT, modelo 555

Superheterodino de cinco válvulas, con altavoz dinámico. Gran selectividad y rendimiento. Garantía absoluta, PESETAS, 560.

Representante Oficial exclusivo en Béjar: **Alejandro M. Cascón**

Plazuela del Solano, 17 -:- Teléfonos 18 y 140

SE VENDE una camioneta con muy poco uso, casi nueva y con mucho repuesto. Se da la prueba que quieran. Para precios y condiciones: **GARAJE HONORIO. -:- BEJAR**

VERANEANTES. En Valdesangil se arrienda por la temporada de verano piso amueblado a familia católica.

Razón en esta administración.

UN BUEN NEGOCIO

Se venden todos los utensilios de una fábrica de refrescos con más de 4.000 envases, sifones, un buen motor y otras muchas cosas, todo ello por poco dinero. Informes: **MIGUEL CERRUDO (El Mejicano). CASA DE COMIDAS. PUENTE NUEVO**

Imp. y Lib. de Sánchez,—Reinoso 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS

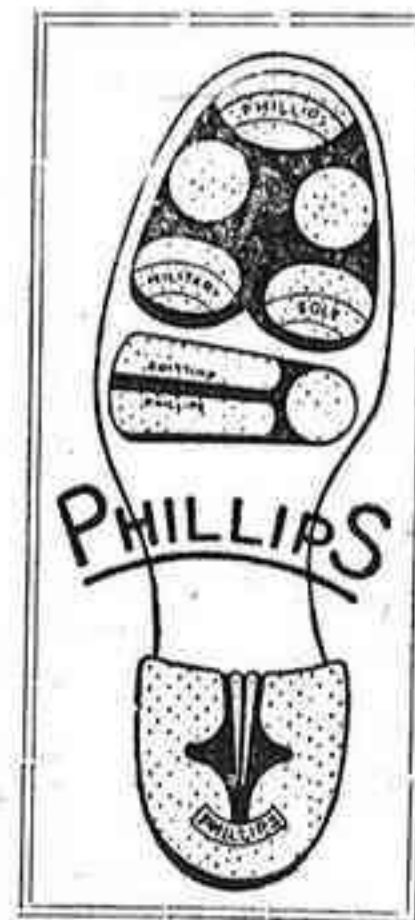
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14



Para artículos de PAÑERÍA Y TEJIDOS visite la casa

BALTASAR ROMERO

La más extensa y elegante colección de géneros de estambre para trajes de caballero

Frente al reloj de San Gil
BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

"ESPAÑA, S. A."

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitalicias - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876
MADRID

Delegado regional: PEDRO MIÑANA REBADERA
Pardiñas, 83. - BEJAR

Compañía Adriática de Seguros

Sociedad Anónima por acciones fundada en el año 1883

Capital suscrito: Liras, 100 millones - Desembolsado, 40 millones

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Oficinas de la Sub-Dirección general para Salamanca y su provincia: Calle de San Pablo, núm. 68, Salamanca

Agente en Béjar y pueblos limítrofes

ANTONIO GOSÁLVEZ ANAYA

COMPANIA DE SEGUROS

L' UNION

FUNDADA EL AÑO 1828

Importante por su capital desembolsado y más de un siglo de existencia.

Seguros de incendios, accidentes colectivos e individuales, robo, cosechas y responsabilidad civil.

AGENTE EN BÉJAR Y SU PARTIDO

JOSE GOMEZ

Mansilla, 35, y Acondicionam.º Oficial de lanas

FRANCISCO NUÑEZ

Almacenes de materiales de construcción

Agencia de Transportes

DEPOSITO EXCLUSIVO DE LOS MATERIALES URALITA

Grandes existencias en tuberías de Grés, Drena, Uralita y Cemento, para acometidas y conducciones de aguas en general -:- Azulejos biselados, blancos y decorados para cuartos de baño, etcétera. -:- Extenso surtido en mosaicos

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Carretera de la Estación, 2

Teléfono, 3

Sucursal: Villalobos, núm. 10.